



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-7
FECHA
09-04-2013
ROL S.I.I.
7024-195 al 427

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3514-2614 del 31-01-2013
D) El Permiso de Edificación N° 45 de fecha 27-04-2010
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 177 de fecha 04-07-2012
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4974 N° 3138 de fecha 26.11.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVDA. SAN ANDRES 43 de 13 pisos, destinado a COMERCIO - OFICINA de propiedad de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA OFICINAS SAN ANDRES S.A. representada por ROBERTO KOIFMAN GREIBER / ANTONIO CRUZ ZABALA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.013
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	233	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.420	\$	563.860
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	40	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.210	\$	48.400
TOTAL A PAGAR				\$	616.273
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4543000	FECHA	09.04.2013	

NOTAS :

- 1.- EL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE ESTACIONAMIENTOS QUEDO SEÑALADO EN LA LAMINA N° 2 DE 8 EN "CALCULO ESTACIONAMIENTO".-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAGY RSB / gms